NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se muestra el comparativo de 2019 respecto a 2018, está integrada de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
BANCOS MONEDA NACIONAL		
BANCO SANTANDER S.A. DE .C.V	195,201,759	207,963,236
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	6,790,386	7,584,684
TOTAL	201,992,145	215,647,920

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Está integrado de Cuentas por Cobrar a corto plazo y Deudores Diversos
3. La factibilidad de cobro es del 100%.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	44,117	522
DEUDORES DIVERSOS	49,411	50,100
TOTAL	93,528	50,622

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No es aplicable a este Tribunal

5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de evaluación es de costos promedio.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Almacén	3,135,852	3,611,617
TOTAL	3,135,852	3,611,617

Inversiones Financieras

6. Al cierre del ejercicio no se cuenta con inversiones financieras.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
NO APLICA		
TOTAL		

7. Al término del ejercicio no se tiene saldos de participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DESGLOSE DE ACTIVO NO CIRCULANTE 2019
(CIFRAS A PESOS)

BIENES MUEBLES	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJA	SALDO NETO
Mobiliario y Equipo de Administración	**59,383,706**	**1,725,766**	**149,913**	**0**	**61,259,385**
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	23,061,368	0	0	0	23,061,368
Muebles de Oficina y Estantería	91,242	22,685	6,917	0	120,844
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	33,957,673	1,703,081	142,996	0	35,803,750
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	0	0	0	2,273,423
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**3,488,636**	**54,133**	**0**	**60,900**	**3,481,867**
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,879,287	54,133	0	60,900	2,872,519
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694	0	0	0	563,694
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	45,654	0	0	0	45,654
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**98,343**	**0**	**0**	**0**	**98,343**
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	0	0	0	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	0	0	0	11,888
Equipo de Transporte	**10,728,030**	**0**	**0**	**4,350,214**	**6,377,816**
Servidores Públicos	7,991,939	0	0	4,350,214	3,641,725
Servicios Administrativos	2,736,091	0	0	0	2,736,091
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	**3,969,722**	**0**	**0**	**0**	**3,969,722**
Sistema de Aire Acondicionado	205,088	0	0	0	205,088
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,402,419	0	0	0	2,402,419
Eq. de Generación Eléctrica, Aparatos y Accs. Eléctricos	1,308,261	0	0	0	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208	0	0	0	10,208
Otros Equipos	43,746	0	0	0	43,746
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	**85,525**	**0**	**0**	**0**	**85,525**
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	0	0	0	85,525
Total, de Bienes Muebles	**77,763,961**	**1,779,899**	**149,913**	**4,411,114**	**75,272,658**

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES CIFRAS A PESOS					
DENOMINACIÓN	**AÑOS DE VIDA ÚTIL**	**SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2019**	**DEPRECIACIÓN 2019**	**BAJA**	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 2019**
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. DE ADMON.		**32,676,585**	**7,118,029**	**0**	**39,794,614**
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10	10,321,305	1,626,873		11,948,178
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	10	3,659	9,412		13,071
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3	20,661,532	5,370,713		26,032,245
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10	1,690,089	111,031		1,801,120
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. ED. Y REC.		**1,645,065**	**664,155**	**6,767**	**2,302,453**
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3	1,091,282	635,490		1,726,772
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3	516,440	23,679		540,119
OTROS MOBILIARIO Y EDUCACIONAL Y RECR.	5	37,343	4,986	6,767	35,562
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. E INST. MED. Y DE LAB.		**98,342**	**0**	**0**	**98,342**
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5	86,455	0		86,455
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB.	5	11,887	0		11,887
DEP. AC. DE EQ. DE TRANSP.		**7,953,950**	**673,839**	**4,350,214**	**4,277,575**
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSP.	5	7,953,950	673,839	4,350,214	4,277,575
DEP. AC. DE EQ. MAQ, OTROS EQ. Y HERRAM.		**2,501,799**	**264,832**	**0**	**2,766,631**
AIRE ACOND. CALEF. Y DE REFR. IND. Y COMERCIAL	10	37,630	22,471		60,101
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10	1,299,909	196,946		1,496,855
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APAR. Y ACC. ELÉCTRICOS	10	1,154,368	44,394		1,198,762
HERRAMIENTAS Y MAQ. Y HERR.	10	3,105	1,021		4,126
OTROS EQUIPOS	10	6,787	0		6,787
DEP. AC. DE EQ. DE BIENES ART. Y CULT.		**21,020**	**1,710**	**0**	**22,730**
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENT.	50	21,020	1,710		22,730
BIENES MUEBLES		**44,896,761**	**8,722,565**	**4,356,981**	**49,262,345**

La depreciación se calculó de acuerdo a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles, su monto y amortización del ejercicio, acumulada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DESGLOSE DE ACTIVO NO CIRCULANTE 2019 (CIFRAS A PESOS)				
ACTIVOS INTANGIBLES	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	BAJA	SALDO NETO
Activos Intangibles	8,174,972	0	0	8,174,972
Software	1,176,598	0	0	1,176,598
Licencias Informáticas	6,998,374	0	0	6,998,374

A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

Estimaciones y Deterioros

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES CIFRAS A PESOS				
DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 2019
AMORT. AC. DE EQ. DE SOFTWARE	10	931,511	79,428	1,010,939
AMORT. AC. DE EQ. DE LICENCIAS	10	4,810,476	738,069	5,548,545
ACTIVOS INTANGIBLES		5,741,987	817,497	6,559,484

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo está integrado de la siguiente manera.

CUENTAS POR PAGAR 2019 CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
SERVICIOS PERSONALES	527,413	453,419
PROVEEDORES	1,512,095	8,504,908
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	15,954,055	15,312,512
CONTINGENCIAS LABORALES	145,230,412	149,552,024
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	134,562	215,069
TOTAL	163,358,537	174,037,932

3. Se informa de las demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que impacta financieramente.

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR 2019 ANTIGÜEDAD DE SALDOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	48,360		16,996	102,956	168,312
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	267,935	91,166			359,101
TOTAL	316,295	91,166	16,996	102,956	527,413

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2019 ANTIGÜEDAD DE SALDOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Proveedores	1,461,308		630	50,157	1,512,095
TOTAL	1,461,308			50,157	1,512,095

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES					
Retenciones de Impuestos	12,808,660				12,808,660
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	111,596	20,427	12,105	198,293	342,421
3% Sobre Nomina	1,589,862				1,589,862
Haberes de Retiro			606,556	606,556	1,213,112
TOTAL	14,510,118	20,427	618,661	804,849	15,954,055

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos obtenidos por los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2019**	**2018**
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**515,046,942**	**525,046,942**
Gasto Corriente	**513,321,176**	**504,485,564**
Gasto de Inversión (Activo no Circulante)	**1,725,766**	**20,561,378**
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**21,772,771**	**19,652,803**
Ingresos Financieros	**18,673,826**	**19,411,727**
Otros Ingresos y Beneficios Varios	**3,098,945**	**241,076**
TOTAL	**536,819,713**	**544,699,745**

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación se muestra la integración de gastos y otras perdidas.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2019**	**2018**
SERVICIOS PERSONALES	**396,777,910**	**356,892,896**
Rem. Al personal de Carácter Permanente	99,880,579	89,886,471
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	74,976,340	72,950,000
Otras Prestaciones Sociales	221,920,991	194,056,425
MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,846,730**	**7,563,680**
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	4,250,328	4,339,844
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	634,816	681,444
Varios	1,961,586	2,542,292
SERVICIOS GENERALES	**93,573,909**	**118,406,637**
De Arrendamiento	54,171,250	43,184,620
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	11,275,774	14,448,219
De Instalación, Rep., Mtto. Y Conservación	11,614,196	39,560,748
Básicos, Oficiales y Otros	16,512,689	21,213,050
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**497,198,649**	**482,863,113**

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se modificó con el monto aplicado para gastos de inversión (activo no circulante) proveniente de las transferencias recibidas del Gobierno de la Ciudad de México y con el importe de la donación de 15 Escáner

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
GASTOS DE INVERSIÓN	1,779,899	20,561,378
DONACIONES	149,913	90,528
Total	1,929,812	20,651,906

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	201,992,145	215,547,920
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	201,992,145	215,547,920

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	28,355,336	33,007,718
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	**49,262,345**	**44,896,761**
Amortización	6,559,484	5,741,987
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	84,177,165	83,646,466

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**498,448,550**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**7,336,207**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	1,725,765
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9	Activos Biológicos	-
2.1	Bienes Inmuebles	-
2.11	Activos Intangibles	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	-
2.16	Concesión de Préstamos	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	-
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	5,610,442

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**15,626,268**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,540,062
3.2	Provisiones	-
3.3	Disminución de Inventarios	6,086,206
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6	Otros Gastos	-
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-

4. Total de Gastos Contables	**506,738,611**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**536,819,713**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**- 1,725,766**
2.1	Ingresos Financieros	
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	- 1,725,766

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		-
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	

4. Total de Ingresos Contables	**535,093,947**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.
Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS DE MEMORIA

		2019	2018
Cuentas de Orden Contable			
Avales y Garantías			
	Fianzas	$15,694,048	$22,251,419
	Total, de Avales y Garantías	$22,251,419	$22,251,419
Cuentas de Orden Presupuestal			
Cuentas de Ingresos			
	Por Recaudar	0	0
	Recaudados	$536,819,713	$544,699,745
		$536,819,713	$544,699,745
Cuentas de Egresos			
	Por Ejercer	$38,371,163	$41,204,637
	Comprometido	0	0
	Devengado	0	0
	Ejercido	$3,216,475	$10,036,139
	Pagado	$495,232,075	$493,458,969
		$536,819,713	$544,699,745

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.

2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 31 de diciembre de 2018 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 a través del cual el Congreso de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de $515´046,942.00 (Quinientos quince millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).

3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

   El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

   Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

   Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

   Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

   El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

   A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

   El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

   Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

   Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría

Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

El 1º de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **"Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México".**

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

El 04 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Entre ellas, contempla la integración de Sala Superior por 10 Magistrados de los cuales uno presidirá el Tribunal que ejercerán funciones Jurisdiccionales y de estos 3 conformarán además la Sección Especializada en materia de Responsabilidades administrativas, se contempla la integración de 6 Salas Ordinarias cada una con 3 magistrados, 5 salas tendrán únicamente facultades Jurisdiccionales y una tendrá además funciones en materia de responsabilidades de las personas Servidoras Públicas.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2018.

El 09 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Contabilidad vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.

II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.

IV. Ingresos y otro beneficio:

a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. -Recursos autorizados por el Congreso Local de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso.

b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. – Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.

c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.

V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.

VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.

VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario. Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.

8. Reporte analítico del activo.

a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación a amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019 son:

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehiculos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.

c) El importe de las adquisiciones de activo no circulante por el periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019 por un total de $1,929,812 consistiendo en: 3 computadoras, por $142,550; 4 Switch, por $153,120: 1 Unidad de Almacenamiento, por $1,347,340; 3 pizarrones móviles por $22,685; 1 Sistema audible de voz, por $60,071; y 2 reposiciones de cámaras por $54,133; así como las siguientes donaciones: 22 impresoras por $142,996; y 1 refrigerador por $6,917.

d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica

f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.

g) No tenemos desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos:

Al cierre del Trimestre, no se cuenta con inversiones Temporales

9. Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.

10. Reporte de recaudación. No aplica.

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. Se informa que este Organismo Jurisdiccional no tiene deuda.

12. Calificaciones otorgadas. Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.

13. Proceso de mejora. No aplica.

14. Información por segmentos. No aplica.

15. Eventos posteriores al cierre. Al 31 de diciembre de 2019, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.

16. Partes relacionadas. No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobra la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ J.U.D. DE CONTABILIDAD	L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN